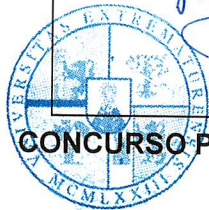


Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en la web del Vicerrectorado de Profesorado, a las 12:00 horas del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, a 2 de julio de 2021.
El Funcionario,

**CONCURSO C1
(Curso 2019-2020)
Acta N°: 15.2**



[Handwritten signature]

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROFESORADO CONTRATADO

EL PRESIDENTE:

D. Anotnio Hidalgo García

LA SECRETARIA:

D^a. María Matilde Sánchez Gutiérrez

LOS VOCALES:

D. Vicente J. Álvarez García

En cumplimiento del artículo 12 de la Normativa de contratación de profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura, aprobada en Consejo de Gobierno de 28 de mayo de 2020 (DOE de 5 de junio de 2020), se constituye la Comisión de Baremación compuesta por las personas que al margen se relacionan para realizar la baremación de los méritos aportados por los aspirantes que optan a la siguiente plaza:

Plaza: DL1158R

Categoría: Profesor Sustituto

Dedicación: T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS

Departamento: DERECHO PÚBLICO

Área: DERECHO ADMINISTRATIVO

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: FACULTAD DE DERECHO

Duración del contrato: Hasta finalización de reducción docente de Vicedecana Facultad de Derecho DF1158

Tipo de contrato: Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

1º.- Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos, excluyendo definitivamente a los candidatos ROBERTO ALONSO ASENSIO, ÁLVARO LUIS MERINO RUBIO, JOSÉ ANTONIO PAJUELO CASADO, JOSÉ ANTONIO SOLER MARTÍNEZ, JOSÉ FRANCISCO TENA ARAGÓN y ANTONIO VILLACORTA CAÑO-VEGA por no haber subsanado la causa de exclusión.

2º.- Derivado de la aplicación del baremo y criterios establecido al efecto en la convocatoria de esta plaza, asignar a los candidatos las puntuaciones que, tanto para esta plaza como para ingresar en la bolsa de trabajo correspondiente, en el Anexo I se detallan. Los candidatos que aparezcan con un 0 como puntuación final será como resultado de la aplicación del artículo 12, punto 2, apartado b) de la Normativa de Contratación del PDI laboral de la UEx.

3º.- Proponer para su contratación a D/D^a **ENRIQUE HERNÁNDEZ DÍEZ**

De acuerdo con las bases que rigen esta el/la aspirante propuesto dispone de un plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este acta, para presentar en el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación que puede recogerse en el Servicio de Recursos Humanos, estando también disponible en la dirección web: <http://www.unex.es/concursos> en el epígrafe "Documentación a presentar para la formalización del contrato".

De conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá presentarse recurso en vía administrativa ante el Rector en un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 19:00 horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

En Cáceres, a 1 de julio de 2021

Vº Bº

EL PRESIDENTE:

LA SECRETARIA:

LOS VOCALES:

[Handwritten signature]
Anotnio Hidalgo
García

[Handwritten signature]
María Matilde
Sánchez Gutiérrez

[Handwritten signature]
Vicente J. Álvarez
García

**APLICACIÓN DE BAREMO
(Profesor Sustituto)**

**PLAZA CLAVE Nº DL1158R
ANEXO AL ACTA Nº 15.2**

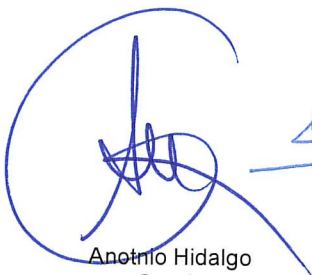
1	HERNÁNDEZ DÍEZ, ENRIQUE	10,130
2	GONZÁLEZ PULIDO, PATRICIA	5,247
3	GONZÁLEZ LÓPEZ, RAMÓN JOSÉ	2,190
4	GUILLAMÓN CAMARERO, MARÍA PILAR	2,040
5	ORGAZ VALLE, ÁNGEL	1,793
6	HERNÁNDEZ CAMPILLOS, ÁNGELA	1,434

En Cáceres , a 1 julio de 2021

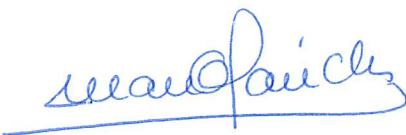
Vº Bº

EL PRESIDENTE: LA SECRETARIA:

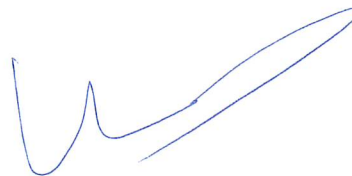
LOS VOCALES:



Anotnio Hidalgo
García



María Matilde
Sánchez
Gutiérrez



Vicente J. Álvarez
García

**APLICACIÓN DE BAREMO
(Profesor Sustituto)**

**PLAZA CLAVE Nº DL1158R
ANEXO AL ACTA Nº 15.2**

Solicitantes	3	2	4	6	1	5
	GONZÁLEZ LÓPEZ, RAMÓN JOSÉ	GONZÁLEZ PULIDO, PATRICIA	GUILLAMON CAMARERO, MARÍA PILAR	HERNÁNDEZ CAMPILLOS, ÁNGELA	HERNÁNDEZ DÍEZ, ENRIQUE	ORGAZ VALLE, ÁNGEL
2a	2,100	3,150	3,456	2,040	3,315	2,865
2b	0,000	1,050	1,350	0,000	1,350	1,150
2c	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
2d	0,000	1,800	0,000	0,000	1,200	1,800
2e	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
2f	0,000	2,000	0,000	0,000	2,400	0,000
2	2,100	8,000	4,806	2,040	8,265	5,815
2N	0,630	2,400	1,442	0,612	2,480	1,745
3a	0,000	3,300	1,325	0,000	0,000	0,113
3b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3c	0,258	0,070	0,000	0,000	1,000	0,000
3d	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3e	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3f	0,000	0,570	0,000	0,000	0,440	0,050
3g	0,000	1,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3h	0,000	0,300	0,000	0,000	0,000	0,000
3i	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3j	0,000	0,000	0,000	0,000	0,250	0,000
3	0,258	5,240	1,325	0,000	1,690	0,163
3N	0,077	1,572	0,398	0,000	0,507	0,049
4a.1	0,000	3,400	0,000	0,000	0,000	0,000
4a.2	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4a.3	0,000	0,325	0,000	0,000	1,750	0,000
4b	0,000	0,800	0,000	0,000	0,600	0,000
4c.1	0,000	0,000	0,000	0,000	8,667	0,000
4c.2	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.3	0,000	0,600	0,000	0,000	22,200	0,000
4d+4e	0,000	1,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4f	0,000	0,000	0,000	0,000	0,708	0,000
4g	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4h	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4i	0,000	0,225	0,000	0,000	0,542	0,000
4j	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4k	0,000	0,000	0,000	0,000	0,100	0,000
4	0,000	6,350	0,000	0,000	34,567	0,000
4N	0,000	1,270	0,000	0,000	6,913	0,000
5	14,824	0,000	2,005	8,216	0,000	0,000
5N	1,482	0,000	0,201	0,822	0,000	0,000
6a	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6c	0,000	0,046	0,000	0,000	2,300	0,000
6d	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6	0,000	0,046	0,000	0,000	2,300	0,000
6N	0,000	0,005	0,000	0,000	0,230	0,000
TOTAL	2,190	5,247	2,040	1,434	10,130	1,793
(*)						

(*) Si mérito preferente consignar 'S' en la casilla